



INSTITUTO DE TOXICOLOGÍA DE LA DEFENSA

Glorieta del Ejercito s/n; H.C. de la Defensa (Edif. Mínimos) 28047 MADRID; Tfno: 91.422 26 25; <http://www.defensa.gob.es/itoxdef/>

SOLICITUD DE ANÁLISIS COMPLETO DE AGUA DE CONSUMO

Instrucciones:

- Rellenar **una solicitud por cada muestra remitida**, que acompañará siempre a la misma.
- Adjuntar copia de solicitud vía **MENSADEF** y a través de itoxdef-aguas@mde.es
- No dejar en blanco los campos obligatorios (marcados con *).
- Completar el volante directamente con el programa Adobe Acrobat e imprimirlo después.

En caso de requerir **parámetros microbiológicos**, las muestras deberán tener **entrada en el ITOXDEF de Lunes a Miércoles y no más tarde de las 13 horas** para garantizar la fiabilidad de los resultados microbiológicos.

* ORIGEN DE LA MUESTRA

Cód. Identificación de la Unidad (CIU):

Denominación BUICOBAE:

Tipo de gestor: Directo Indirecto Mixto

* Marque si procede:

Buque (**ATENCIÓN AL APARTADO LEGIONELLA**)

* Origen del agua:

Red de distribución pública

Red de distribución propia

Superficial

Subterránea

Otros (especificar):

* Punto de la toma e identificación del mismo:

Grifo. Identificación:

ETAP/EDAM. Identificación:

Depósito: De cabecera. Identificación:
 De distribución. Identificación:

Cisterna de agua transportada/aljibe móvil:

Otros (especificar):

*** Datos de la toma:**

Persona que lo realiza:

Día:

Hora:

Desinfección (retirada de filtros y accesorios, limpieza con agua y alcohol y flameado del grifo) Sí No

Descarga previa (dejar fluir abundantemente el agua durante unos minutos) Sí No

Si procede, determinaciones realizadas “in situ”

pH:

Cloro:

Temperatura:

*** Datos para la remisión del informe de resultados:**

BUICOBAE a la que remitirlo:

Persona responsable:

Teléfono:

Dirección de **MENSADEF**:

Si no dispone de MENSADEF, especificar dirección Outlook:

Fecha y Firma:*** Marcar la solicitud requerida**

Análítica general (1) [Remitir: Un envase de 1 L de plástico estéril con TIOSULFATO SÓDICO dejando cámara de aire]
 Un envase de 2 L de plástico estéril (sin tiosulfato sódico)
 Un envase de 1 L de plástico estéril con TIOSULFATO SÓDICO SIN cámara de aire

Análíticas específicas

Radón (Cuando el origen del agua sea subterráneo) [remitir 1 L de plástico estéril con boca estrecha SIN cámara de aire]

Tritio (Cuando el origen del agua sea superficial y aguas arriba de la zona de captación exista una Central Nuclear) [remitir 1 L de plástico estéril con boca estrecha SIN cámara de aire]

Microcistina-LR (Si el agua procede de embalse, lago o laguna)

Legionella. Sólo para Buques. [remitir 1 L de agua extra con TIOSULFATO SÓDICO]**Otros** (Consultar previamente con los facultativos del ITOXDEF itoxdef-aguas@mde.es):

(1) *Escherichia coli*; Enterococo intestinal; *Clostridium perfringens*; Acrilamida; Antimonio; Arsénico; Benceno; Benzo(a)pireno; Bisfenol A; Boro; Bromato; Cadmio; Cianuro total; Cloruro de vinilo; Cobre; Cromo total; 1,2-Dicloroetano; Epiclorhidrina; Fluoruro; Mercurio; Níquel; Nitrato; Nitritos; Plomo; Selenio; Uranio; Suma de PFAS; Suma de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos; Suma de Ácidos Haloacéticos; Suma de Trihalometanos; Plaguicidas; Suma de Tricloroeteno y Tetracloroeteno; Bacterias coliformes; Recuento de colonias a 22°C; Colifagos somáticos; Color, Olor; Sabor; pH; Aluminio; Amonio; Cloruro; Conductividad; Hierro; Manganeseo; Índice de Langelier; Sodio; Sulfato; Turbidez; Clorato; Clorito; Cloro combinado residual; Cloro libre residual; Oxidabilidad; Carbono Orgánico Total; Dureza; Calcio; Magnesio; Potasio; Actividad alfa total; Actividad beta resto.

Tiempo de realización del análisis: 20 días desde que se recibe la muestra en el Instituto de Toxicología de la Defensa. Este período no incluye el tiempo necesario para la remisión de los resultados por conducto reglamentario. El tiempo de realización del análisis establecido puede superarse en caso de ser necesaria la externalización de algún análisis.

Los informes se remitirán a la dirección especificada en el apartado “Dirección de Correspondencia”.

En caso de solicitud urgente podrá anticiparse el informe por e-mail siempre que así se solicite y se especifique el correspondiente número o e-mail en el apartado “teléfono o e-mail”.

Quedarán excluidos del amparo de la acreditación todos los comentarios e interpretaciones, tanto globales como los realizados a cada una de las pruebas.

En el informe de resultados la incertidumbre se expresará, cuando ésta varíe con la concentración, mediante el intervalo $(\pm) a\% \pm b$, donde: a= porcentaje del valor informado y b=valor que se suma al porcentaje anterior. Cuando no varíe con la concentración se expresará como porcentaje del valor informado.

Le informamos que todos los datos facilitados serán tratados de forma confidencial y con la finalidad de gestión analítica. La entidad responsable del tratamiento de los datos es la Inspección General de Sanidad de la Defensa ubicada en el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, en Glorieta del Ejército s/n - 28071 Madrid. El tratamiento de sus datos se lleva a cabo en base al artículo 6.1.e) del RGPD por motivos de interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos a través de la sede electrónica del Ministerio de Defensa en el siguiente enlace <https://sede.defensa.gob.es/acceda/contacto>; o de manera presencial en el mismo centro o en cualquier oficina de registro oficial. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <http://www.defensa.gob.es/comun/politica-de-privacidad.html>.